JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, la demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, instaurada por la representante del CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN, frente al señor ANUAR ALEJANDRO SERNA RODRÍGUEZ, radicada al 2020-00103-00, una vez allegada solicitud de pago. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de Febrero de 2021.

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Dieciocho (18) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021).

Se tramitó en esta instancia demanda de Ejecución instaurada por la representante del CONDOMINIO CCAMPESTRE ALTOS DE JAEN, frente al señor ANUAR ALEJANDRO SERNA RODRÍGUEZ, radicada al 2020-00103-00.

Mediante auto fechado 14 de diciembre último, se ordenó requerir a las partes con el objeto de que hicieran pronunciamiento con respecto a la acreditación de título judicial 41855000000-5880 por valor de $25.000.000, en favor de la actuación.

El apoderado de la parte demandante envío escrito solicitando la entrega de los dineros al demandado ANUAR ALEJANDRO SERNA RODRÍGUEZ.

Por lo anterior, se ordena librar la orden de pago en favor del señor ANUAR ALEJANDRO SERNA RODRÍGUEZ, con cédula 71.261.470, como fue solicitado por el apoderado demandante.

Dése la orden en el portal del Banco Agrario de Colombia y entérese a la petente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.